

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA

06 ABR 2017

Recibido por: *[Firma]*

Anexo Folio No. *1*

Otros: *[Firma]* Hora: *12:56*



COPIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC - INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 05-04-2017 10:15:11

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal

Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA PÉREZ/LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA

ASUNTO: Asunto: PETICION COMUNIDAD DE ARGELIA LOC DE KENNEDY

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., Abril de 2017

Señor
LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA PÉREZ
Barrio Argelia
Localidad de Kennedy
Cra 72 G No. 35- 22 Sur
Ciudad

ASUNTO: Petición Comunidad del Argelia de la localidad de Kennedy
RAD.: 2017ER2888 del 24 de Marzo de 2017

Respetado Señor,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, hemos recibido el oficio de la referencia en el cual la Comunidad del Barrio Argelia de la Localidad de Kennedy, solicita información sobre un predio perteneciente al distrito en el territorio de la organización para su disposición.

Al respecto me permito informarle que esta entidad no cuenta con la información solicitada ya que la entidad competente es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; por ello, me permito comunicarle que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar traslado al punto 3 de la petición:

"3. Debido que la junta de acción comunal no cuenta con un salón comunal, solicitamos se nos informe de un predio que pertenezca al Distrito dentro de zona de influencia del Barrio Argelia, para disponer de este".

Lo anterior para que se dé la respuesta correspondiente. Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

[Firma]
ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

c.c. Honorable Concejal
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Calle 36 No 28º#41
Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel P/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha Elmy Niño/Subdirectora de Asuntos Comunales
Sandra González Zamora/Contratista/Dirección General